

**JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-39/2020**

**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN PARA EL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **12:00** horas del día **12 de junio del año 2020**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP. Raúl Cuevas Landeros, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

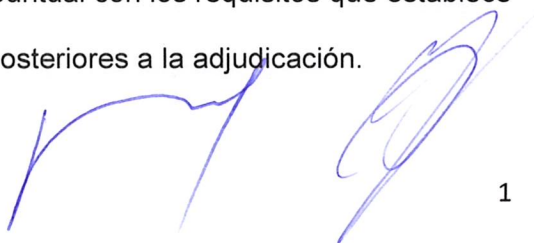
Las Bases de Licitación **OM-39/2020** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **10 de junio del 2020 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. y TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN DE CAMPO S. DE R. L. DE C.V., por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

PREGUNTAS DE BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V..

1.-Respecto a lo especificado en la página 7 de las bases, para acreditar la personalidad del licitante se debe tener número de proveedor actualizado, o bien entregar la documentación legal solicitada (acta constitutiva y poder de representante legal), ¿qué plazo se tendrá para realizar nuestra actualización en el padrón de proveedores del Gobierno de Tlajomulco a fin de dar cumplimiento puntual con los requisitos que establece la Dirección de Recursos Materiales?

Respuesta: Si es el caso, hasta tres días hábiles posteriores a la adjudicación.



2.-En el entendido de que esta es una Licitación Pública Local y Berumen cuenta con instalaciones en Guadalajara, Monterrey y Ciudad de México ¿Para acreditar y demostrar a ustedes que efectivamente contamos con instalaciones en Guadalajara, es válido presentar comprobante de domicilio y licencia municipal, o qué se debe presentar para cubrir este requisito de localidad?

Respuesta: Cualquier documento que acredite que su representado se encuentra domiciliado en el estado de Jalisco, pudiendo ser comprobante de domicilio y/o licencia municipal.

3.-Debido a que el año pasado este servicio se adjudicó a una empresa que cotizó excesivamente elevado el servicio, ¿en qué instancia se podrán presentar inconformidades y que efectivamente se pueda obtener respuesta del hecho o atención a dicha inconformidad, y cuál es el plazo para presentarla en tiempo y forma?

Respuesta: Deberá de sujetarse a lo establecido en Bases en especial al punto 25 que establece:

25.- INCONFORMIDADES

Las partes tendrán derecho a denunciar cualquier queja o irregularidad y las inconformidades en contra de los actos de licitación, su cancelación y falta de formalización del contrato se presentarán en el domicilio de la Contraloría Municipal ubicado en Independencia 105 Sur colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en horario de 9:00 am a 15:00 p.m. de Lunes a Viernes, así mismo ante esta instancia los proveedores podrán solicitar se inicie el proceso de conciliación derivado de incumplimientos de los contratos u órdenes de compra de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV y V del Título Tercero de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PREGUNTAS DE TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN DE CAMPO S. DE R. L. DE C.V.

1.- La clasificación de las 6 regiones del Municipio (Valle, López Mateos, Cabecera Municipal, Chapala, circuito Sur y Ribera) requerida para el estudio ¿será entregada por el Ayuntamiento o nosotros hacemos la propuesta)?

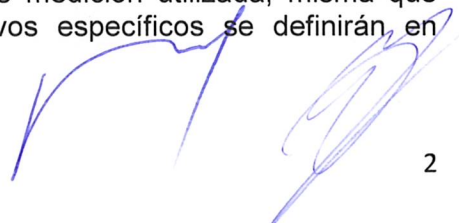
Respuesta: Los licitantes deberán hacer la propuesta.

2.- La clasificación socioeconómica de las secciones, la entrega el Ayuntamiento o la empresa la realiza?

Respuesta: El proveedor adjudicado debe de hacer la propuesta de clasificación socioeconómica de las secciones.

3.- Una vez realizada la adjudicación Se entregaran de inmediato los temas para el cuestionario, considerando que se tienen 20 días para todo el estudio?

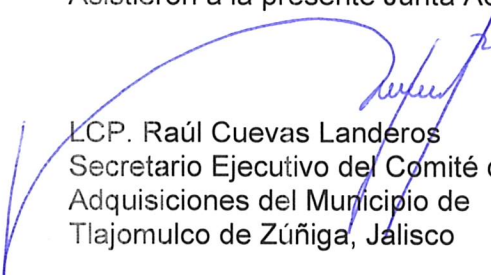
Respuesta: El proveedor adjudicado deberá realizar la operacionalización de variables y diseño del cuestionario y cualquier otro instrumento de medición utilizada; misma que deberán ser aprobados por el Municipio. Los objetivos específicos se definirán en coordinación Municipio – proveedor.

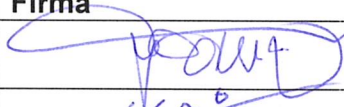
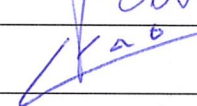


Así mismo se indica que en el punto número 8 de bases además se deberá de considerar la presentación del anexo:

Anexo 1. D.- Copia legible del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación expedido por el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Asistieron a la presente Junta Aclaratoria:


LCP. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

	Licitante	Nombre	Firma
1	Berumen y Asociados SA de CV	Leonor Diaz Avila	
2	MKT ESMARSGIA Comen	CECILIA SACOMANS MORALES	
3			
4			
5			
6			
7			
8			

Recibí copia del Acta de la Junta Aclaratoria

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

